



MUNICIPALIDAD DE ARAUCO
ALCALDIA

D.A. N° 2562.-

*Aprueba programa de trabajo para financiar la realización del **Día del Dirigente Vecinal 2012** el 11 de agosto en Comuna de Arauco.*

ARAUCO, 30 de Julio de 2012.

VISTOS:

- a) El Decreto Alcaldicio N° 3887 de fecha 13 de diciembre de 2011, que aprueba Presupuesto municipal para el año 2012.*
- b) Lo que establece el artículo 4to y 8vo, de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.*
- c) Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.*

CONSIDERANDO:

- 1. La necesidad de difundir las actividades comunitarias que se realizan en la comuna de Arauco.*
- 2. La necesidad de informar a las diferentes organizaciones sociales funcionales y territoriales, del quehacer municipal y destacar a través del contacto entre ambas instancias, a todos aquellos dirigentes que han colaborado en forma permanente para el logro de los objetivos de sus organizaciones.*
- 3. La necesidad de organizar y coordinar actividades con las diferentes organizaciones de nuestra comuna para la celebración Nacional del Día del Dirigente Vecinal.*



DECRETO N° 2562:

1. *Apruébese programa de trabajo y contrato de prestación de servicios para financiar la realización del "Día del Dirigente Vecinal 2012" en Auditorium del Colegio Arauco.*

- 2.-*CONTRÁTESE los servicios y adquisición de suministros que correspondan, por trato directo, a través del sistema de información en la Plataforma Mercado Público.cl, con proveedor que resulte más conveniente a los intereses municipales, según cotizaciones electrónicas, ya que los detallados precedentemente no podrán superar las 10 U.T.M.*

2. *Impútese el gasto que origine la actividad \$3.500.000.- (tres millones quinientos mil pesos) al ítem 2401008 Premios y Otros, Item 2204001 Materiales de oficina, Item 2104004 Prestación de Servicios en Programas Comunitarios, Item 2204999 Otros, ítem 22.08.011 Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos, Item 2201001 Para Personas, del Sub Item, "Organizaciones Comunitarias" del presupuesto municipal vigente para el año 2012.-*

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.


FÉLIX ROCHA RUIZ
SECRETARIO MUNICIPAL




MAURICIO ALARCÓN GUZMÁN
ALCALDE

D.A. N° 2562.-

HOJA N° 2 /

Día del Dirigente Vecinal 2012.

MAG/FRR/cda

Distribución:

- Alcaldía
- Dir. Adm. Fzas. y RRHH.
- RR.PP. y Gabinete
- Dideco



MUNICIPALIDAD DE ARAUCO
ALCALDÍA

PROGRAMA DE TRABAJO

ACTIVIDAD : *DIA DEL DIRIGENTE VECINAL*

FECHA : *11 de Agosto de 2012.*

LUGAR : *Colegio Arauco – Hostería Arauco*

BENEFICIARIOS : *DIRIGENTES VECINALES DE LA COMUNA DE ARAUCO*

APORTE SOLICITADO : *\$3.500.000.- (Tres millones quinientos mil pesos).*
A fin de cubrir los gastos de ampliación, número artístico, decoración, materiales de oficina, obsequios, almuerzos para atención de autoridades, dirigentes e invitados especiales.

FUNDAMENTO : *Organizar, desarrollar proyectos y actividades en Arauco es una necesidad para la comunidad vecinal, área de gran importancia para el municipio. Cada año se celebra el Día del Dirigente Vecinal en el país. Por tal razón, se ha querido realizar una ceremonia en la que se destaca la relevancia de este día destacando a los dirigentes que han realizado una gran labor a través de las organizaciones sociales a las que pertenecen dentro de la comuna de Arauco.*

IMPUTACION : *El gasto que origina la actividad debe imputarse al ítem 2401008 Premios y Otros, Item 2204001 Materiales de oficina, Item 2104004 Prestación de Servicios en Programas Comunitarios Item 2204999 Otros, ítem 22.08.011 Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos, Item 2201001 Para Personas, del Sub Item, "Organizaciones Comunitarias" del presupuesto municipal vigente para el año 2012.-*



Carolina de la Fuente Alacid
CAROLINA DE LA FUENTE ALACID
RELACIONADORA PUBLICA



Mauricio Salazar Rizzo
MAURICIO SALAZAR RIFFO
DIDECO

MSR/CDA
Distribución:
- Alcaldía;
- Dirección de Adm., Finanzas y RRHH;
- RR.PP. y Gabinete
- Dideco